

*Tribunal Permanente de Revisión*  
*Tribunal Permanente de Revisão*

**BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN  
DECLARADA DE INTERÉS CULTURAL**

*La Secretaría Nacional de Cultura de la República del Paraguay, a través de la Resolución 370/2018 del 22 de mayo del corriente, declara de interés cultural a la Biblioteca del Tribunal Permanente de Revisión, reconociendo a través de ello la contribución cultural de este espacio del TPR.*

El Ministro Secretario Ejecutivo, Fernando Griffith, a cargo de la cartera emitió la resolución 370 y a través de ella declara a la Biblioteca del TPR de interés cultural. La declaración se da luego de un proceso que incluyó la evaluación de la Biblioteca, por parte de autoridades de la Biblioteca Nacional, el contacto permanente con la Secretaría de Cultura, y los esfuerzos de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión.



Foto cortesía de la SNC. El Ministro Secretario Ejecutivo, Fernando Griffith en reunión con el Dr. Juan Emilio Oviedo, Secretario y Jefe de Misión del Tribunal Permanente de Revisión.

En palabras del Secretario del TPR, Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas *“La Biblioteca del Tribunal, se encuentra dentro de la estructura de la Secretaría del TPR y tiene como objetivo brindar apoyo informativo a todos los sectores del TPR, especialmente a los Árbitros del Tribunal. Está abierta al público en general, específicamente a magistrados, catedráticos, abogados, operadores de justicia entre otros, de todos los países. Representa una contribución a la comunidad local e internacional al facilitar el acceso a sus textos”* Este espacio se encuentra habilitado en la sede del

Tribunal, la Villa Aucinera sito en Avenida Mariscal López 1141 casi Gral. Melgarejo en la ciudad de Asunción, y está abierta de 09:00 a 16:00 horas.

En otra parte referenció *“Es un honor para el Órgano del MERCOSUR, recibir esta declaración para su biblioteca. La misma posee un acervo de más 5600 títulos, está especializada en derecho y sobre todo en derecho del MERCOSUR, derecho internacional público y privado, además de arbitraje lo que la convierte en un sitio de consulta ineludible en investigaciones con respecto al bloque”* aseguró.

Destacó además que es un espacio de libre consulta para los interesados en temas jurídicos, académicos y culturales, puesto que el espacio posee además secciones de cultura, relaciones internacionales, como también de ciencias sociales, política e integración.



*Tribunal Permanente de Revisión*  
*Tribunal Permanente de Revisão*

El catálogo de la Biblioteca se encuentra disponible en línea, a través de la página del Tribunal <http://www.tprmercosur.org/es/biblioteca.htm> por lo que puede ser consultado desde cualquier punto. La plataforma facilita al usuario la consulta de los títulos y a la fecha existen 400 usuarios registrados a través de la misma.